

Señor:

Edel Reales Novoa
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 158-2023, celebrada el 08 de mayo del 2023, que textualmente dice:

ACUERDO 16.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; acuerda: **APOYAR** el expediente N.º 23.302 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", su objetivo es que cada municipalidad deberá promover y proveer los medios, condiciones y asistencia necesaria para asegurar la participación en sesión virtual por medios tecnológicos, asimismo, las respectivas comisiones municipales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más que agregar, se suscribe atentamente

Katherine Campos Porras
Secretaria

 Archivo

